

Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Septiembre de 2023.

Resolución N° 146/2023

Acta N° 18/2023.

Municipio Nicolich.

VISTO:

La rotura del vidrio de un auto en el perímetro de la Plaza Ali Primera por motivos de corte de césped.

CONSIDERANDO:

1. Que se estima que el Municipio se hace cargo del pago de dicho vidrio.
2. Que se estima el pago a la Sra. Gimea Giovanna Garcia Di Lorenzo titular de la C.I: 4.840.201-2 en concepto de la colocación del vidrio del vehículo que fue roto por el corte de césped en la Plaza Ali Primera por un importe de \$ 2.890 pesos uruguayos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Autorizar el pago a la Sra. Gimea Giovanna García Di Lorenzo titular de la C.I: 4.840.201-2 en concepto de la colocación del vidrio del vehículo que fue roto por el corte de césped en la Plaza Ali Primera por un importe de \$ 2.890 pesos uruguayos.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.


Geacela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral Liber Seregni


VANESA SUAREZ